

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 27 de febrero de 2015

ACTA N° 1

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, ING. ROBERTO TERZARIOL
Y DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. SONIA COLANTONIO**
Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez.

DOCENTES: CERATO, Adriana; GASTALDI, Raúl; CAPUANO, Vicente; MARTINEZ, Jorge O. (DRUDI, Susana); HARGUINTEGUY, Carlos; LARROSA, Nancy; NALDINI, Germán; PASTORE, Liliana; SFRAGULLA, Jorge.

EGRESADOS: QUINTANA SALVAT, Francisco; SAFFE, Jorge.

ESTUDIANTES: ALCAIDE, Agustín; CABULLO, Guillermo; FONDACARO, Sebastián; GARCIA SOSA, Franco E.; PEREZ LINDO, Julián; KRISCAUTZKY, Agustín.

NO DOCENTES: CARBALLO, Hugo.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ing. ROBERTO TERZARIOL
VICEDECANO: Dra. SONIA COLANTONIO

DOCENTES:**Titulares**

Ing. Adriana CERATO
 Ing. Raúl GASTALDI
 Ing. Vicente CAPUANO
 Mag. Germán NALDINI
 Ing. Nancy LARROSA
 Dr. Jorge O. MARTINEZ
 Ing. Carlos RODRÍGUEZ
 Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ
 Ing. Liliana PASTORE

Suplentes

Dr. Andrés RODRÍGUEZ
 Ing. Ricardo LAGIER
 Dra. Miriam PALOMEQUE
 Dr. Néstor VENDRAMINI
 Ing. Juan Carlos VILLELLA
 Mg. Susana DRUDI
 Geól. Jorge SFRAGULLA
 Biol. Carlos HARGUINTEGUY
 Ing. Luis VENTRE

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Jorge SAFFE

Suplentes

Francisco QUINTANA SALVAT
 Ramiro AGUILAR

ESTUDIANTES:**Titulares**

Sr. ALCAIDE, Santiago A.
 Sr. PEREZ LINDO, Julián
 Sr. FONDACARO, Sebastián
 Sr. DEL BOSCO, Luciano
 Sr. KRISCAUTZKY, Agustín
 Sr. CABULLO, Darío Guillermo

Suplentes

Srta. STRAUSS, Mariana
 Sr. ALONSO, Matías
 Srta. URAN, Gimena Mariel
 Sr. GARCIA SOSA, Franco E.
 Sr. PONTELLI, Agustín
 Sr. CAPDEVILA, Lisandro

NO DOCENTES:**Titular**

Sr. CARBALLO, Hugo

Suplente

Sr. GABETTA, Gustavo

Í N D I C E:

- I. Actas N° 19 de 2014, y N° 15 de 2014 y N° 16 de 2014.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.
- IV. ESTUDIANTES DE BIOLOGÍA. CAMBIO AL PLAN DE ESTUDIOS 2015. CONSEJERO FONDACARO. PROPUESTA.
- V. TUTORÍAS DE ALUMNOS Y DOCENTES. PEDIDO DE INFORME.
- VI. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- VII. PRESUPUESTO DE LA FACULTAD. CONSEJERO SAFFE. PEDIDO DE INFORME. ASUNTO ENTRADO.
- VIII. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.20.

- En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de febrero del año dos mil quince, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del Señor Decano Ing. Roberto Terzariol y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

I.

ACTAS.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, del día 5 de diciembre de 2014, y de las Actas 15 y 16 del 2014, que han sido observadas y corregidas, las cuales, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se las dará por aprobadas.

II.

INFORME DEL SEÑOR DECANO.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- * Nos ha concedido la Secretaría de Políticas Universitarias los fondos para completar parte del edificio donde se va a instalar, por convenio entre la Universidad y el Ministerio de Educación de Francia, una planta de PLM, que va a ser una planta piloto para todo el país, para asesorar a todas las Universidades y a todas las empresas sobre el uso de esos sistemas informáticos, y esos proyectos a lo largo de la vida útil de los diseños que se hagan, Cuando se termine el proceso licitatorio comenzará la construcción de esa obra. Eso implica 6 millones de pesos, más 3 millones que envía la Secretaría de Políticas Universitarias para comprar equipamiento.

* También, ya han ingresado a esa Secretaría los pedidos de programas contrato para designación de docentes, por modificación del Inciso 1, lo cual implica, según nuestro pedido, 50 docentes para esta Facultad, para cubrir las necesidades, de acuerdo a los planes y a las carreras nuevas que hay. Eso ya tiene ingreso, y en este momento está en la parte de evaluación. Es decir, resta ver cuánto de lo pedido nos van a asignar, y en qué fecha, para poder modificar el Inciso 1 y disponer de los cargos que necesitamos.

* También entró el programa de Mejoramiento para Geología, pero no son fondos recurrentes, sino por única vez, que van a servir para equipamiento y otras cosas que se habían planteado para la carrera de Geología.

* Luego debo retirarme para asistir a una reunión de Decanos, juntamente con el señor Rector, donde se tratará la asignación de fondos a las Facultades. Para esta Facultad está incluida la playa de estacionamiento, y la reparación de los techos de los edificios.

SR. CONS. ALCALDE.- Sobre esta ayuda que se ha pedido a la Secretaría de Políticas Universitarias...

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No es ayuda. Los cargos docentes se pagan según el Inciso 1, que es el 90 o 95% del presupuesto de la Facultad, que

son sueldos. Esos sueldos son asignados a los departamentos, para que procedan a prestar el servicio de dictar los cursos. Ese es el esquema. Lo que se hace en este caso, como históricamente nunca ha habido en este gobierno ni el anterior ningún cambio del Inciso 1. De hecho, por ejemplo, la carrera de Abogacía tiene más horas cátedra que antes con igual cantidad de docentes. Es decir, no hubo ningún cambio en el presupuesto para atender estas cuestiones, sino lo que se hace son programas contrato. Nosotros hemos tenido, por ejemplo, el PROMEI -Programa de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería- que permitió incorporar cargos. El año pasado se ejecutó otro más pequeño para la carrera de Ingeniería Biomédica, y ahora hemos presentado el proyecto de un programa contrato a la Secretaría de Políticas Universitarias para más carreras. En el único ámbito en el cual hay dinero en la Secretaría para financiar es en lo que se llama el PEFI - Plan Estratégico de Formación de Ingenieros. Entonces, lo que nosotros hemos pedido es para las materias básicas, de modo que podamos atender las necesidades de otras carreras que se dictan en la Facultad, siempre que sean justificables ante esa Secretaría, pero no viene específico para esas otras carreras.

SR. CONS. ALCAIDE.- Mi pregunta es si es una iniciativa de la Secretaría.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No, es una iniciativa de la Facultad.

SR. CONS. ALCAIDE.- ¿Dónde se puede consultar?

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- En la Secretaría Académica de la Facultad le pueden mostrar las actuaciones.

SR. CONS. FONDACARO.- El día miércoles, en la reunión de la Escuela de Biología, la abogada de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad se hace presente. En esa instancia, la Secretaría Académica de Ciencias Biológicas, Alejandra Ceballos, menciona la posibilidad de una reunión con los consejeros directivos para el día jueves. Esa reunión al parecer se concretó el día de ayer, 26 a la mañana, y nosotros no fuimos citados.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No se concretó ninguna reunión.

SR. CONS. FONDACARO.- Los consejeros oficialistas pueden...

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- ¿Hay oficialistas? Yo me reuní con algunos consejeros que ni siquiera eran todos, y como estaban ahí les planteamos algunas cuestiones. Pero, ¿qué quiere saber?

SR. CONS. FONDACARO.- Por qué no se nos invita a las reuniones.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Porque no se invitó a nadie. Estaban ahí. Me preguntaron cómo era el asunto del plan, en ese momento estaba Claudia Guzmán, la Prosecretaria de esta Facultad. De hecho hubo un mail, a pedido mío, aclarando que esa reunión de Escuela no era una reunión de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad. Eso quiero que quede perfectamente claro.

Yo voy a hacer un breve resumen del tema, pero básicamente lo hago porque quiero que todos los presentes estén tranquilos. Porque veo carteles y cosas que les han ido a decir que no son así. Yo les voy a decir cómo son las cosas.

Para su tranquilidad, no hay ninguna falta de validez de nada, y los títulos de los estudiantes presentes son totalmente válidos y la opción que la Escuela planteó es simplemente eso, una opción, que ustedes pueden hacer uso o no. Para que ustedes mejoren sus incumbencias, porque el Plan aprobado por CONEAU, con sus estándares, tiene incumbencias de más alcance

que las que tenía el plan original. Pero es una decisión de ustedes. Nadie los obliga a pasar de un plan a otro. Nos recomienda CONEAU que por el bien de los estudiantes, pasen al Plan de 2015. Pero el Plan con el cual están cursando actualmente es totalmente válido.

Y les cuento cómo es la historia, a través de la lectura de un diagrama donde se especifica cronológicamente: existía un plan que se empezó a dictar en el año 90, que se terminó de aprobar en el año 92 en el ámbito de la Universidad, y que en el año 94 fue aprobado por el Ministerio de Educación. En aquella época la carrera de Biología, al igual que las de ingeniería, no tenía estándares ni acreditación, por lo tanto las incumbencias y alcances los fijaban directamente las Universidades a su leal saber y entender, que eran aprobados o no por el Ministerio. Se dictó el plan del 90 hasta el 2010, año en el cual, siendo Secretario de Asuntos Académicos de la Universidad el doctor Bernardello, como participante del CIPEB - Consejo Interuniversitario para la Enseñanza Superior de la Biología - empieza a trabajar en estándares para la acreditación. Estos estándares no son fijados arbitrariamente sino que son discutidos por los pares, que en este caso eran los mismos docentes de Biología. Como se estaba trabajando en eso a nivel país, el doctor Bernardello pensó que era bueno modificar el plan de 1990 para adecuarlos a estos estándares, que aún no estaban vigentes. En el año 2011 finalmente se termina de trabajar en el plan de estudios de biología con los estándares, que es aprobado por el HCD y por el HCS. En abril de 2011 se envía al Ministerio de Educación. En diciembre de ese año, la Secretaría de Políticas Universitarias toma esos estándares y los fija para la carrera de Biología, y a partir de ese momento esa carrera pasa a ser como las otras carreras, de las que pertenecen al Artículo 43 de la Ley de Educación Superior. Biología hasta ese momento se encuadraba en el Artículo 42 de esa Ley, que fija alcances, pero no áreas reservadas. El 43 sí fija áreas reservadas, lo cual es una mejora en las incumbencias y alcances de los egresados.

En abril de 2010 nosotros ya empezamos a trabajar y a dictar, porque siempre se hacía así, y luego el plan era aprobado por el Ministerio con retroactividad. En marzo de 2012, vuelve a la UNC para enviarlo a CONEAU - Consejo de Evaluación y Acreditación Universitaria. Cuando llega a la Facultad, se hace algunas modificaciones para mejorarlo, y se vuelve a enviar, y ese es el que los estudiantes llaman "Plan 90 modificado", que a los efectos legales se llama "Plan 90 adecuado". Para nosotros no es un plan nuevo, es muy similar al de 1990. En el 2012 se termina de elaborar ese plan, y se lo envía al Ministerio de Educación, una vez aprobado por el HCS y el HCD, junto con el plan 2015, como plan 90 adecuado. Recién en el año 2014 nos responden que sería mejor hacer un plan nuevo que tomara directamente los estándares, que no modificáramos o adecuáramos el de 1990, y por lo tanto nos recomiendan que migren los alumnos al plan 2015. El plan de 1990 nunca tuvo el decreto ministerial porque justamente vino el cambio de estándares y la necesidad de un cambio de rumbo, que era ir por CONEAU, por lo tanto el plan vigente es el plan de 1990. Les aclaro que los planes no caducan. Es decir, si hay un alumno del año 97, por ejemplo, que abandonó el cursado de la carrera, y que después de cinco años quiere retomar los estudios, la Facultad tiene que dictar los cursos del plan de 1990. Es decir, reitero, los planes no caducan, tiene los derechos adquiridos. Y los estudiantes presentes tienen los derechos adquiridos del plan 90 que es el que estaba en vigencia cuando ingresaron a la UNC.

Entonces, CONEAU recomienda que los estudiantes del plan 1990 o del plan 1990 adecuado, pasen todos al plan de 2015, para lo cual nosotros preguntamos a la Escuela qué quería hacer al respecto, y si recomendaba el cambio de plan, que planteara un esquema de equivalencias entre los planes, porque los contenidos básicamente son los mismos. Han cambiado algunos nombres de materias, y han cambiado algunas asignaciones en cuanto a horas y distribución de la currícula. Pero el contenido es prácticamente

el mismo. Entonces, que establezca las correlatividades para pasar de un plan a otro sin tener que rendir prácticamente ninguna materia. Es más, ayer me enteré que existe una resolución que fijaba un pago de arancel para cambio de plan: di instrucciones para que la deroguen y que cualquiera que quiera cambiar de plan no tenga que pagar absolutamente nada.

Fíjense, por otra parte, que el plan 2015 tiene mejores alcances y más incumbencias que el de 1990, contrario a lo que pasó con los planes de ingeniería, donde los más antiguos tenían mejores alcances e incumbencias. Pero si algún estudiante tiene miedo, duda, o le parece que va a traer algún tipo de perjuicio, puede quedarse en el plan de 1990 que es totalmente válido y legal.

Entonces, la reunión de la Escuela tenía la misión de transmitir esta información, que se ve que no ha sido así. Esa es la situación.

SR. CONS. FONDACARO.- Para empezar a citar el relato que usted menciona, primero me gustaría recordar lo que dijo Claudia Guzmán y la abogada que participó de la reunión de la Escuela. Aún más, está presente un consejero de Escuela que, si el Cuerpo lo permite, podríamos cederle la palabra y que nos relate lo que se mencionó.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Para permitir exponer a un miembro que no es del Consejo deberíamos pasar a sesionar en Comisión y desalojar la Sala de Sesiones.

De todos modos, lamentablemente, en esta sesión no se va a decidir nada. Pueden reunirse en Comisión, invitar a todos los que quieran y discutirlo allí. Es decir, no se va a resolver nada hoy porque no hay nada presentado sobre tablas.

SR. CONS. FONDACARO.- Lo que se mencionó en la reunión de Escuela fue que el plan 90 modificado, a raíz de que se le agregaron incumbencias, no tiene validez, porque cuando entra a proceso de acreditación 2012 - 2013 fue previo, y cuando se le agregan las incumbencias, se está acreditando de esa manera. Y el expediente del 2012 no lo presenta Bernardello, sino Claudio Sosa y Walter Almirón, y fue un expediente express, pasó por una sola Comisión del Consejo. Nunca pasó por la Escuela. Justamente se saltea la Escuela.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Por supuesto que el expediente está firmado por Secretario Académico de la Facultad en ese momento. No podía ser Bernardello porque era Secretario de Asuntos Académicos de la Universidad, no obstante, la iniciativa puede tenerla cualquier docente.

SR. CONS. FONDACARO.- Dijeron a todos los estudiantes que era obligatorio pasarse de plan. Eso fue lo que dijeron.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Consejero FONDACARO: ¿Alguna autoridad de esta Facultad dijo a usted que era obligatorio el pase?

SR. CONS. FONDACARO.- Claudio Sosa, encargado de las Acreditaciones dijo eso.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Y Claudio Sosa que es en este momento en la Facultad.

A ver, la verdad es que están haciendo entrar en un conflicto a los estudiantes que realmente no tienen. Quieren hacerlo, úsenlo, aprovéchenlo, y háganlo, pero la realidad es que no lo tienen.

SR. CONS. CABULLO.- Sería bueno que se aclare, y como duda personal, que hay ciertos estudiantes que han hecho correr cierta información acerca de que este nuevo plan de estudios 2015 requiere rendir de 15 a 20

correlatividades. Ya que están presentes los estudiantes, se aclare cómo es la cuestión.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Yo ya lo aclaré. La idea es que la Escuela plantee cuáles son las equivalencias correspondientes, como se ha hecho en todas las otras carreras que se han acreditado. De hecho, hoy se trata en Sesión un expediente de Geología sobre la adecuación y las equivalencias, por los contenidos.

Yo entiendo, puedo estar equivocado, que no hay ninguna materia que rendir en las equivalencias de biología.

SR. CONS. FONDACARO.- Cuando Claudio Sosa era encargado de las acreditaciones no solo que plantea el plan 90 modificado, sino lo hace retroactivo a 2010. Entonces no es opcional. Lo hace retroactivo al 2010. Este miércoles se dijo otra cosa en la reunión de Escuela, donde estaba presente Claudia Ceballos, actual Secretaria Académica de la Facultad.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- En el año 94 se aprueba el plan vigente del 90. El sistema con el que funcionaba el Ministerio de Educación era ese, con aprobaciones retroactivas. Eso no tiene nada que ver. Donde sí se produce un cambio es cuando nosotros mandamos en 2013 el pedido de acreditación, la UNC en septiembre de 2013, recién ahí, dicta una Resolución donde dice que a partir de esa fecha no se comenzará a dictar una carrera hasta que no esté aprobada por CONEAU. Así lo hicimos con Ingeniería Ambiental, que entró después de septiembre de 2013. Con Biología, que había entrado antes, se siguió con el sistema anterior, se comenzaba con el dictado y luego se reconocía. Lo que dice CONEAU es que ni siquiera lo trata al plan modificado, sino que pide un nuevo plan según los estándares. Entonces, el plan vigente es el 90 antes de su modificación. No es que no hay un plan vigente.

SR. CONS. FONDACARO.- ¿Por qué la gestión de la Facultad modifica las correlatividades y nombres de materias en el Sistema Guaraní si en realidad el plan vigente es el de 1990?

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Justamente lo hacían por comodidad de las materias, y lo que he pedido ahora a Secretaría Académica es que las materias que sean comunes en los distintos planes y comunes en las distintas carreras tengan códigos unificados. Era simplemente un problema administrativo. Pero lo que importa es el contenido, no el nombre o el número. Y la que verifica el contenido es la Escuela, y la que tiene que establecer contenidos equivalentes es la Escuela, porque esa es su misión. Justamente ustedes están planteando un problema, que se lo han vendido de ese modo, porque no existe, que incluso las partes que puede haber con fricción las está resolviendo la Escuela. Ni siquiera está resolviéndose acá.

SRA. CONS. DRUDI.- Estando presente la ingeniera Claudia Guzmán, no podríamos pasar a Comisión. Es tan complicado que estén presentes el resto de las personas que no son consejeros.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Es ilegal. Debe desalojarse la Sala. Yo propuse que inviten a todos a participar en la próxima reunión de Comisión.

- Tras otras consideraciones de varios consejeros hablando entre sí, dice el

SR. CONS. SAFFE.- Yo acá tengo el plan de transición del plan 1990 modificado al plan 2015 que se elevó junto con la creación de este último. Y en la primer parte dice: "Los alumnos del Plan 1990 Adecuado pasarán

automáticamente al Plan 2015 según las equivalencias que se indican en la Tabla 14 en la página siguiente."

Esto no coincide con lo que usted dice, señor Decano, que es una cuestión opcional, y me parece que lo que he leído, si se aprobó en el Consejo Directivo, sería bastante interesante que nos aclare...

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Por eso, yo propongo que en la próxima reunión de Comisión se aclare el tema. No hay nada que resolver hoy.

SRA. CONS. CERATO.- Yo propongo a este Cuerpo que tratemos el tema en la próxima reunión de Comisión y continuemos con el tratamiento del Orden del Día.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Si estamos todos de acuerdo, se fija una reunión de Comisión, el miércoles de la próxima semana, para tratar el tema.

- Seguidamente, se procede a votar la propuesta de la consejera Cerato.

- Votan por la afirmativa los consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Sfragulla, Pastore, Quintana Salvat, Perez Lindo, García Sosa, Cabullo y Carballo.

- Votan por la negativa los consejeros Harguinteguy, Saffe y Kriscautzky.

- Se abstienen los consejeros Capuano, Drudi, Alcaide, y Fondacaro.

- Según el resultado de la votación, la propuesta de la consejera Cerato ha quedado **aprobada**.

SR. CONS. FONDACARO.- Voy a justificar mi abstención. El expediente número 4334 del 2014, donde se eleva el plan de estudios 2015 de la carrera de Ciencias Biológicas dice: Fecha de caducidad del plan de 1990 adecuado ciclo lectivo 2014. Fecha límite: 31 de marzo de 2015. Es decir que dentro de un mes se da de baja el plan 1990 modificado.

Transiciones del plan 1990 adecuado al 2015. Los alumnos del plan 1990 adecuado pasarán automáticamente al plan 2015 según las equivalencias que se indican en la tabla 14 de la página 7.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Los que opten, pasan automáticamente al no tener equivalencias que rendir.

SR. CONS. FONDACARO.- Lo que está diciendo es que primero se da de baja el plan 1990 adecuado, y que estamos obligados a pasar al de 2015.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No dice obligados. Si lee bien, dice automáticamente.

SR. CONS. FONDACARO.- Pero si no tengo otro plan.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Tiene el plan 90. Eso es lo que usted no entiende.

SR. CONS. FONDACARO.- Lo que digo es que básicamente los estudiantes que ingresaron al plan 90 adecuado, cursaron un plan que no tiene vigencia.

Eso fue lo que pasó. Y eso fue lo que se informó en la sesión de Escuela, que incluye a la Secretaria Académica, Claudia Ceballos, que no puede desmentir estos dichos, y a la Directora de Escuela, Miriam Carranza. No lo pueden desmentir. Los consejeros no sabían nada de la obligatoriedad. Nosotros hicimos reuniones con estudiantes de primer año de 2014, y en ese entonces, el encargado de las acreditaciones, Claudio Sosa, se encargó de decir que era opcional, y no es opcional porque claramente el expediente dice que se da de baja un plan vigente y que automáticamente pasamos al plan 2015.

SR. CONS. ALCAIDE.- Primero. Nos abstenemos porque es la única forma de hablar claramente porque hay una moción que no hablemos más del tema. Segundo. No entiendo por qué está la intención de ir a una Comisión donde los estudiantes no pueden hablar. Señor Decano, le pido que no haga propuestas por nosotros ni ponga palabras en nuestra boca porque en ningún momento hemos pedido que el público que ha venido se retire. Hay gente interesante que ha venido para tratar este tema y nosotros como representantes, lo debemos tratar. Tercero, no sea tendencioso, y no nos acuse de desinformados, y de utilizar a nuestros compañeros. Hay información muy clara, hay fechas del mismo sistema administrativo de la Facultad. Entonces, está muy claro el asunto. Los acaba de citar el consejero Fondacaro.

A mis compañeros consejeros que mocionan a favor de esto, no entiendo por qué no se puede resolver, no entiendo por qué no se pueden dejar garantías a los estudiantes, y no entiendo por qué no ven un problema si los estudiantes han cursado un plan que no existe, que no va a existir dentro de un mes, que no tienen las mismas materias e incumbencias de ninguno de los dos planes que tienen como alternativa.

Además de haber estado cursando, se ha seguido inscribiendo gente sabiendo que eso sucedía, y teniendo empleados de la Facultad, el señor Claudio Sosa y los Secretarios Académicos que en todo caso son los responsables del tema.

- Se retira de la sesión el señor Decano y se incorpora en su lugar la señora Vicedecana.

III.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.

01) Expte. 0058010/2014 Res. 1893/2014
El DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Art.1°.- Designar interinamente al Ing. Jorge LAGORIO (Leg. 27422 - F.N. 30-JUL-55) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO del Departamento ESTRUCTURAS, desde el 18 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.

Art. 2° al 7°: De forma.

- Puesta a consideración la Resolución, se vota y es **aprobada**.

02) Expte. 0059581/2014 Res. 2026/2014
El DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Art. 1°).- Afectar al dictado de las materias del CINEU, en virtud de lo propuesto por el Departamento INGRESO, a los siguientes docentes:

ÁREA MATEMÁTICA (24 grupos)

Orden	Docente	Legajo o DNI	Grupos
1	Solinas, Miguel Ángel	36447	2
2	Arrieta, Gloria Adriana	14.640.562	2
3	González, Alfredo Hipólito	24.973.734	2
4	Pagot, Daniel Eduardo	28450	1
5	Huanca, Omar Rubén	34580	1
6	Silupu Escobar, César A.	29858	1
7	Oliva Cuneo, Facundo N.	48767	1
8	Aguirre, Ernesto Delfino	21.568.294	1
9	Gómez, Carlos Gustavo	32019	1
10	Taboada, Roberto Luis	29927	1
11	Del Soldato, Carlos Federico	50506	1
12	Maza, Mauro Sebastián	44269	1
13	Blanco Villacorta, Carmen	47582	1
14	Lehder, Frank Ulrico	11.983.904	1
15	Cimino, Andrés Martín	31.449.159	1
16	Fenoglio, Romina Paula	30.986.195	1
17	Ibarra, Ana Gabriela	27.957.522	1
18	Luque, Melina Yasmín	34.455.614	1
19	Matorras, Cristian Alberto	27.571.091	1
20	Rabale, Mario Jesús	25.536.157	1
21	Picca, Jorge María	16.517.916	1
22	Mendieta, Diego Ariel	28.996.611	1
23	Trono, Adriano	33.519.924	1
24	Vrech, Rubén	14.475.960	1

ÁREA QUÍMICA (5 grupos)

Orden	Docente	Legajo o DNI	Grupos
1	Glatstein, Daniel Alejandro	45523	2
2	Gastón, María Soledad	47898	1
3	Mestre Lascano, Iván	29974153	1
4	González, Marcía Pía	30986442	1
5	Otaíza Gonzáles, Santiago	31055617	1

ÁREA FÍSICA (16 grupos)

Orden	Docente	Legajo o DNI	Grupos
1	Martínez, Elizabeth	38499	1
2	Menéndez, Pablo	38578	2
3	Merino, Hugo	33500	1
4	Micheli, Lucio	28790	1

5	Galeasso, Ángel	38938	1
6	Monti, Guillermo	12510784	1
7	Dapas, Oscar	42179	1
8	Vera, Jorge	17484537	2
9	Cimino, Andrés	45727	1
10	Vrech, Rubén	14475960	1
11	Ruffini, Jeremías	30901134	1
12	Quiroga, Gonzalo	31727781	1
13	Luque, Melina Jazmín	34455614	1
14	Ayarde, Juan Martín	27493116	1
15	Rabale, Mario Jesús	25536157	1
16	Capdevila, Lisandro Adriel	35666618	1

ÁREA AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA (19 grupos)

Orden	Docente	Legajo o DNI	Grupos
1	Turu Michel, Laura	45569	2
2	Rondán Dueñas, Juan	92896813	2
3	Ambrosini, Luis	17145394	1
4	Marchesini, Sandra	29965048	2
5	Ruibal Conti, María	41525	2
6	Martínez, María Soledad	33359338	2
7	Carrizo Miranda, Lorena	25344055	2
8	Ibarra, Ana Gabriela	27957522	1
9	De Giovanni, Laura	49402	2
10	González, María Pía	30986442	1
11	Metayer, Patricia	27445167	2
12	Trono, Adriano	35519924	1
13	Quintanilla, María	16157796	1
14	Coria Villafañez, María	31310405	1
15	Pérez Heredia, María	33830614	1
16	Torrá Jaime, María Carolina	27444645	1
17	Micheli, Abel	34909177	1
18	Lamelas, Gabriela	50928	1
19	González, Carlos	33314618	1

AREA BIOLOGÍA (2 grupos)

Orden	Docente	Legajo o DNI	Grupos
1	Ferrero, Gabriel	42155	2

Art. 2°).- Disponer el pago de una asignación complementaria en concepto de Complemento Docente de un monto bruto total especificado en el ANEXO I de la presente Resolución, a ser abonado en cuatro cuotas en los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2015 a los docentes con legajo activo.

Art. 3°).- Aquellos profesionales afectados al Ciclo de Nivelación 2015 que no posean legajo docente activo en la Facultad, previamente a poder realizar dichas actividades, deberán presentar la siguiente documentación,

necesaria para confeccionar el contrato correspondiente a fin de poder efectuar el reconocimiento de servicios:

- a) Nota elevada al Sr. Decano desde el Departamento Ingreso, en la que se solicite la contratación del agente, en la que conste el periodo, monto y justificación de la misma.
- b) Completar el formulario de Declaración Jurada de Vínculos Contractuales que figura en la página de la Facultad.
- c) Copia certificada del Título.
- d) Fotocopia del Documento 1ra y 2da página y domicilio actualizado.
- e) Constancia de estar inscripto como monotributista.

Art. 4°)..- Exceptuar a los Docentes que dicten el Curso de Nivelación como monotributistas (según la modalidad explicitada en el artículo precedente) de lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución N° 344-HCD-2003 en el Título "DEL FINANCIAMIENTO DEL CURSO DE NIVELACION". Las erogaciones correspondientes a docentes contratados serán afrontadas con recursos propios.

Art. 5°)..- El reconocimiento de servicios a los profesionales encuadrados en el Art. 4° se corresponderá a un monto bruto total especificado en el ANEXO I de la presente Resolución, a ser abonado en cuatro cuotas en los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2015 previo presentación de las facturas/recibos correspondientes.

Art. 6°)..- De forma.

- Puesta a consideración la Resolución, se vota y es **aprobada**.

03) Expte. 0065017/2014 Res. 1906/2014

El DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Art. 1°)..- Dejar sin efecto los Artículos 2, 3 y 4 de la Resolución N° 155-HCD- 2014.

Art. 2°)..- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS CIVILES, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3°)..- Aprobar los Programas Sintéticos y Analíticos de la Carrera, que como ANEXO II forman parte de la presente Resolución.

Art. 4°)..- Aprobar el Reglamento de la Carrera, que como ANEXO III forma parte de la presente Resolución.

Art. 5°)..- De forma.

- Puesta a consideración la Resolución, se vota y es **aprobada**.

04) Expte. 0065015/2014 Res. 1907/2014

El DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Art. 1°)..- Dejar sin efecto los Artículos 2, 3 y 4 de la Resolución N° 156-HCD- 2014.

Art. 2°)..- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3°)..- Aprobar los Programas Sintéticos y Analíticos de la Carrera, que como ANEXO II forman parte de la presente Resolución.

Art. 4°)..- Aprobar el Reglamento de la Carrera, que como ANEXO III forma parte de la presente Resolución.

Art. 5º).- De forma.

- Puesta a consideración la Resolución, se vota y es **aprobada**.

05) Expte. 4101/2015 Res. 1/2015

El DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Aprobar el Proyecto de Extensión Áulica de implementación de la Carrera de CONSTRUCTOR a dictarse en el CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE DEAN FUNES, bajo la modalidad a TERMINO, según los detalles obrantes en el formulario del PROYECTO DE CARRERA A IMPLEMENTARSE EN EL CRES DEAN FUNES, que como ANEXO I se adjunta a la presente Resolución.

Art. 2º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la aprobación del presente proyecto de extensión áulica.

Art. 3º).- De forma

- Puesta a consideración la Resolución, se vota y es **aprobada**.

SR. CONS. SAFFE.- Me preocupa que se dicte una Resolución decanal ad referéndum donde se propone la creación de una extensión áulica en Deán Funes. Leí el expediente y me gusta la idea. Pero no me gusta el modus operandi, que se haya dictado una Resolución decanal, cuando debió haber pasado por el HCD. Para mí son temas muy importantes que se debieron tratar ampliamente en el HCD. Si hemos tratado expedientes con mucha menos importancia, me gustaría que a este tipo de asuntos se le dé la importancia que merece en el Consejo Directivo.

Y con respecto al Ciclo de Nivelación, tenemos tiempo durante el año para tratar este tipo de asuntos. No tenemos que, por urgencia, a último momento recurrir a una Resolución decanal.

SR. CONS. ALCAIDE.- Con respecto al Ciclo de Nivelación, y a las modalidades que se han implementado, quiero recordar, porque esto tiene que ver con el valor de la palabra, que una vez presentado el proyecto, se había discutido quitar a los alumnos ingresantes una de las mesas de examen. Ante nuestra observación, no era bueno, el argumento era que ese lugar en el tiempo sería ocupado por un examen recuperatorio.

Entonces, había un acuerdo que era que se quitaba una mesa de examen y se daba un recuperatorio. El proyecto de Resolución al parecer fue modificado en algún momento, quizás, y no contempla ningún recuperatorio. De hecho, en la implementación del Ciclo de Nivelación no existe examen recuperatorio. El señor Secretario Académico, Pablo Recabarren, y los consejeros que defendían el proyecto, habían estado de acuerdo en el hecho de agregar este examen. Entonces, dónde está el valor de la palabra, si primero acordamos cosas, si hay intención de discutir los proyectos, y después no se cumple.

IV.

ESTUDIANTES DE BIOLOGÍA. CAMBIO AL PLAN DE ESTUDIOS 2015. CONSEJERO FONDACARO. PROPUESTA.

SR. CONS. FONDACARO.- Justamente, en relación a esto, la asamblea de estudiantes de biología tiene una propuesta para destrabar el conflicto que parte de la Resolución del plan de estudios 2015 de la carrera.

Ante la situación inminente de que los estudiantes de biología, de acuerdo a este expediente, se quedarían con un plan no vigente, y tendrían

que pasarse de plan obligatoriamente, los estudiantes de biología lo que solicitan es hacer un plesbicitito con el sello llamado universitario, con la idea que sean ellos de forma directa los que seleccionen las opciones y voten por las mismas para destrabar este conflicto, que puede incluir también las opciones que ellos quieran.

SR. CONS. ALCAIDE.- Aprovechando que ha venido toda esta gente a la Sesión, me parece que es de peso que podamos discutir ahora este proyecto tan importante. Así que, pido por su intermedio, señora Vicedecana, a los consejeros que no desestimen el valor del proyecto y que lo podamos tratar.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Con respecto a la propuesta, me parece que el espacio para tratar este tipo de proyectos es la Comisión del Consejo. Es algo que hemos charlado en este Cuerpo y hubo consenso por parte de todos los consejeros. Donde está el valor de la palabra, si lo que decimos después no se cumple, como recién decía el Consejero.

Por lo tanto, propongo que se trate en Comisión este tema.

SR. CONS. FONDACARO.- Me parece que hay una confusión en relación a la inmediatez. Me parece que se confunde el término "inmediato", para crear una extensión áulica, con la caducidad de un plan que no existe. Estamos confundiendo también lo que realmente interesa al estudiante. Al estudiante no le deja de interesar una nueva extensión áulica, pero le interesa bastante cursar un plan de estudios vigente, y quiere la solución ya, y la Facultad, la gestión y este Consejo tienen que dar garantías al estudiante.

SR. CONS. ALCAIDE.- Con respecto a lo que dijo recién el consejero Perez Lindo, no sé cuándo se dijo que no íbamos a discutir en sesión. La sesión tiene el más grande valor de discusión. Les recuerdo a todos los presentes que es la única instancia pública donde pueden asistir, escuchar e incluso pedir autorización al Cuerpo para intervenir personas que no sean parte del Cuerpo ni tampoco de la de gestión. Entonces, cómo no vamos a discutir en sesión, si nuestros compañeros pueden venir, escuchar, mirarnos a la cara, y saber lo que se dice, vota, y las ideas que defiende cada uno. Entonces, por favor, no tomemos palabras por los demás. Yo personalmente, y mi compañeros tampoco, hemos tomado la decisión de discutir sólo en Comisión. Eso no es así, e incluso, en un sentido antagónico, la mejor propuesta es que discutamos en sesión, así queda constancia en Actas, y luego no se pueden desdecir las cosas. Así que por favor, que esto no sea un Cuerpo burocrático donde se aprueba en bloque todo, sin discusión. Discutamos. No le tengamos miedo a la opinión de nuestros compañeros sobre nuestra labor porque es nuestra responsabilidad. Por favor, no tomen decisiones por nosotros.

- Aplausos.

SR. CONS. KRISCAUTZKY.- Yo quería en primer lugar recalcar que la propuesta del consejero Fondacaro surge de los estudiantes de biología, con todo el peso que eso conlleva. En segundo lugar, si llegase a suceder que pasa a Comisión, quiero advertir que, por el Reglamento, que no se estuvo cumpliendo en este último tiempo, el expediente respectivo tiene que ir automáticamente a Comisión, sin pasar por ninguna otra instancia previa, como ha venido sucediendo con otros expedientes, que han demorado meses en llegar a Comisión. Si llegase a pasar, el miércoles debería estar en Comisión.

SR. CONS. NALDINI.- Yo quiero decir algo de dos formas diferentes. Primero como consejero, y después, si se me permite el término, como padre, de una joven que estudia Biología, y se está por recibir este año.

Como consejero, tratar de decir a los estudiantes que están acá, que primero sus representantes estudiantiles tendrían que informarles el reglamento, para que no suceda eso de que "no entendí bien cómo era", "de que me lo explicaron mal", o sin querer, se dijo una cosa que no es cierto. Debemos respetar la reglamentación del Consejo. Si queremos pasar a Comisión, las personas que no pertenecen al Consejo lamentablemente se tienen que retirar de la Sala.

Sin embargo se aprobó invitarlos a la próxima reunión de Comisión. Todos están invitados a debatir, que más que debatir es aclarar un problema que no es problema. No existe. No tienen ningún problema.

Ahora voy a hablar como padre. Anoche a la una de la mañana mi hija, haciendo su tesis final, llega de Chancaní desesperada porque compañeros que pertenecen a agrupaciones estudiantiles le dijeron que su plan no existía y que no iba a tener título. Es decir, yo los entiendo. Automáticamente hablé con la Secretaria de Ciencias Biológicas y me aclaró el tema. Tema que ya les habían aclarado a ustedes. Y fue así, tajante: no existe problema. Ustedes son del plan 90, si quieren quedarse allí, pueden hacerlo. Si quieren pasarse, también.

Imagínense que mal informada estaba mi hija, quien tuvo la suerte de tener un padre bien informado. Yo les digo: infórmense bien. Recurran a la autoridad competente, no a cualquiera.

SRA. VICEDECANA (Dra. Colantonio)..- Recién se aprobó que se va a hacer una próxima reunión de Comisión donde va a estar a disposición toda la documentación pertinente, y ustedes van a invitar a todos los estudiantes de todas las agrupaciones que quieran ir a informarse y discutir sobre el tema. ¿No es así?

SRA. CONS. LARROSA..- Hago moción de orden de que se proceda con la votación de si se trata el tema sobre tablas presentado por el consejero Fondacaro.

SR. CONS. CAPUANO..- Quería señalar algunas cuestiones sobre temas que ya se discutieron, y sobre otros que estamos discutiendo en este momento.

Es simplificar un poco creer que algunos no se informan y llegan a hacer planteos producto de esa desinformación, porque a veces la desinformación depende de quién debe informarse y quién debe informar. Y si la información no se da, en su momento, entonces tampoco quien debe ser informado recibe información. Entonces, sería un análisis demasiado simple pensar que en un conjunto de personas están los que no entienden y los que sí entienden no ayudan a los otros a que entiendan. Creo que habría que aceptar estos mecanismos de información, no sólo del plan, sino de otras cuestiones que en algún momento se trataron acá, y creo que resolvería esta situación.

El otro punto que quería aclarar es que en la próxima reunión del miércoles van a participar todos los consejeros y todos los estudiantes, entre los cuales se incluye a los representantes de las agrupaciones estudiantiles.

SR. CONS. KRISCAUTZKY..- Yo quería recalcar que se dejó muy en claro en este Consejo, y consta en Actas desde hace mucho tiempo, al menos desde que estoy yo, hace dos años, que los temas sobre tablas tienen que ser urgentes. Las clases en Biología empiezan el lunes, por lo tanto pasar este asunto a Comisión, sería agregar otro trámite más burocrático, al modo en que está funcionando el Cuerpo en este último tiempo. Se trata de un grupo de estudiantes está sin respuesta desde hace tres años, y se está considerando como desinformados, como decía el consejero Capuano, culpa de que las autoridades no informan.

Me parece que muchas veces nos hacen creer a los estudiantes que somos ignorantes a raíz de que las autoridades no informan correctamente o los Secretarios no tienen siquiera la predisposición de hablar con los

estudiantes y participar de las reuniones de asamblea y demás que se hagan.

SRA. VICEDECANA (Dra. Colantonio).- Reitero que todos vamos a tener toda la libertad de reunirnos. Yo sé, porque me han dicho consejeros docentes de Escuela, que ese organismo se está ocupando de esto, y que es una solución fácil y muy posible y que no va a traer ningún problema.

- Seguidamente, se pasa a votar si se trata sobre tablas el asunto presentado por el consejero Fondacaro.

- Votan por la afirmativa los consejeros Harguinteguy, Kriscautzky, Alcaide, y Fondacaro.

- Votan por la negativa los consejeros Cerato, Gastaldi, Capuano, Naldini, Sfragulla, Pastore, Quintana Salvat, García Sosa, Cabullo y Carballo.

- Se abstienen los consejeros Larrosa, Drudi, Saffe, y Perez Lindo.

- Según el resultado de la votación, no ha sido aprobada la propuesta del consejero Fondacaro.

SRA. CONS. LARROSA.- Para los que me conocen mucho saben que a mí no me gusta tratar temas sobre tablas, que son importantes y que tienen que ser discutidos. Quiero tranquilizar a los estudiantes: me consta, he sido consejera de Escuela, sé que los planes no caducan. Un plan no cae. A lo mejor hubo alguien que explicó mal, por eso quiero que vayan y que hablen todas las personas.

SR. CONS. SAFFE.- Primero, en relación a la desinformación, la primer persona que desinformó fue el señor Decano hace un rato, en esta Sala, al decir que no había ningún problema. Posteriormente, leí el plan de transición, que no dice eso, dice que va a caducar en marzo de este año, y además, el mismo plan dice que se van a pasar automáticamente a todos los alumnos. Entonces, si el Decano de la Facultad, en presencia de todos los estudiantes nos desinforma, no aclara por lo menos la situación, no sé entonces dónde viene la desinformación, porque estamos leyendo el plan de transición.

Por otro lado, en relación a los mecanismos para poder discutir en sesión, particularmente considero que la discusión en sesión es mucho más productiva y tiene mucho más valor simbólico para el resto de la comunidad de la Facultad. A mí me daría vergüenza, si fuera consejero estudiantil, pedir a los estudiantes que esperen hasta el miércoles para ver qué pasa. Nosotros como Consejo tenemos que tratar sobre tablas los asuntos, me hubiesen gustado que este, que a todos los estudiantes les compete, hubiera sido tratado hoy.

Hay una desinformación por parte de las autoridades, los manejos de las aprobaciones de los planes de estudios no han sido los mejores. Hay una serie de cuestiones que espero el miércoles podamos revisarlas, y espero que podamos encontrar responsabilidades, con las cuales vamos a tener que ver qué acciones tomamos en este Consejo, porque hubieron personas que actuaron de modo irregular, voluntaria o involuntariamente; eso deberemos dilucidar en este Consejo. Pero tenemos que hacer una

revisión de esto. No puede ser que los planes de estudios se sigan aprobando de esta forma, aprobaciones que no son puestas a consideración de la comunidad universitaria, no son discutidas por estudiantes ni docentes, sino que se cierran en un grupo muy pequeño que arma y desarma planes de estudio, y luego nos encontramos con estudiantes que ingresaron entre 2010 y 2014, con problemas que son totalmente ajenos.

- Aplausos.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Quiero aclarar dos o tres cuestiones sobre el tema, por eso me abstuve. En primer lugar quiero hablar a los estudiantes que están aquí presentes que han venido motivados por una causa que es, justamente, saber qué pasa con su plan de estudios. Como dijo el señor Decano, tienen que quedarse tranquilos ya que no hay caducidad en el plan, no es que el título pierde validez. Entonces, han sido desinformados, hay una desinformación por parte de agrupaciones estudiantiles y representantes estudiantiles que están en este Consejo. Acá es donde llamo a la responsabilidad de los representantes estudiantiles. Operar con la desinformación para usar como trampolín político y generar conflicto no me parece correcto. En este sentido, los intereses políticos de estos representantes son totalmente ajenos al estudiante. Yo por eso les pido que busquen vías de comunicación alternativas y no se dejen engañar. Inclusive tuve oportunidad de leer en una red social una explicación que hizo una agrupación que habla de la "validez parcial", lo cual es un error conceptual grave porque es total o no hay validez.

Entonces, verifiquemos la información antes de transmitir, y en este contexto es importante destacar que debemos ser unidos y trabajar en consenso. Acá nadie está buscando impartir una posición o abrir una grieta entre los que quieren ayudar a los estudiantes y los que no. Estamos todos en el mismo lado, entonces, se puede trabajar en conjunto con el Consejo de Escuela, con las Secretarías, y los estudiantes, justamente por lo cual los invitamos a la próxima reunión de Comisión para dar una salida a esta cuestión. No es una cuestión burocrática, sino me parece totalmente bueno y que todos tengamos participación en dicha reunión.

SR. CONS. ALCAIDE.- Me molestó mucho algo que se dijo. Hay consejeros que dicen que hay que consultar a las autoridades, que desestiman la participación estudiantil y la representación gremial. Cómo vamos a confiar en autoridades si el señor Decano propuso a fines año pasado realizar sólo una sesión en diciembre, mientras que, según el Reglamento, las sesiones ordinarias se deben realizar hasta el 31 de diciembre de cada año, todos los meses, y por lo menos dos veces al mes. Cómo vamos a confiar en el señor Claudio Sosa, coordinador de las acreditaciones, que hace vista a otro lado por este tema. ¿En qué autoridades vamos a confiar?

Y por otro lado, no desestimemos la participación estudiantil. El gabinete de gestión puede estar bien elegido, pero nosotros participamos de espacios, donde hay representatividad directa, entonces, no somos ingenuos los estudiantes. Nosotros, además, trabajamos en el gremio. No nos olvidemos del Centro de Estudiantes, totalmente desestimado acá.

Entonces, cómo vamos a recurrir a las autoridades si cuando los representantes estudiantiles planteamos que se rinda un informe presupuestario y las autoridades operan en contra, los consejeros oficialistas, que existen, aclárelos, votan en contra de la transparencia del presupuesto.

Los estudiantes no son ingenuos, no son acarreados por un operador que los trae para poner un cartel; podemos preguntar a cualquiera de los presentes que está preocupado por el asunto que le toca, y la Comisión siguiente es el día 4, ya nos pasamos un plazo, el día 3, y el día 2, de comienzo de clases. Entonces, dónde está la seriedad de las autoridades. Yo me permito decir que son un ejemplo algunos representantes estudiantiles acá y, particularmente, me refiero a mis compañeros. Por

favor, que nadie me diga que confiemos en estas autoridades.

- Aplausos.

SR. CONS. FONDACARO.- En relación no solo a ética sino al manejo de información, vamos a aclarar una cuestión de relato. A la Escuela se le pide que encare un proceso de acreditación, que actúe por oficio, y no cuenta con información sobre el presupuesto que tiene la misma Escuela. Segundo, no cuenta con la información de la planta docente, los cargos que existen ni los que van a existir. Tercero, no existe voluntad política de la gestión de trabajar en conjunto. Es mentira. En la sesión, cuando se establecen los planes de estudios, entre lo que va a la Escuela y lo que llega al HCD se hacen grandes modificaciones, de correlatividades, por ejemplo.

V.

TUTORÍAS DE ALUMNOS Y DOCENTES. PEDIDO DE INFORME.

SR. CONS. SAFFE.- Yo quería pedir para que en la próxima sesión se informe en relación a las tutorías. Porque hablando con algunos docentes y estudiantes tutores, me expresaron que se ha reducido notablemente la cantidad de tutores en las distintas carreras, y me preocupa bastante. Yo he sido tutor en su momento, y entonces me gustaría que este Consejo se aboque a la discusión del tema, porque es una conquista estudiantil este programa, que ayuda a fortalecer el desarrollo de aquellos que ingresan a la Facultad, sobre todo sirve en los primeros años, el momento más complicado para muchos estudiantes que aspiran cursar una carrera universitaria. Y si la Facultad no toma cartas en el asunto, vamos a tener una proporción muy grande de alumnos en relación a tutores, y se van a ver afectadas sus funciones. Corresponde entonces que hagamos un estudio de qué se ha hecho en los últimos años con las tutorías y qué se hará en los años siguientes.

SRA. VICEDECANA (Dra. Colantonio).- No sé si todos están de acuerdo, pero me parece que es un tema al que tienen que abocarse porque es muy importante.

- Asentimiento general.

SR. CONS. FONDACARO.- En relación al tema de las tutorías, quería decir que no existe ningún programa de progreso académico planteado por la gestión de la Facultad. El único es un proyecto estudiantil, que es la tutoría de pares, reducida hoy a 34 estudiantes y 5 docentes.

Directivas claras: no participar desde el Centro de Estudiantes, no hablar de política, y encima la selección de tutores fue totalmente arbitraria. Los tutores que no fueron designados, no tuvieron respuesta alguna por parte de la Facultad. Es decir, redujimos el cupo del único programa de progreso académico que tiene la Facultad. A los estudiantes postulados no les decimos por qué sí o por qué no quedaron elegidos. Porque eso fue lo que se dijo desde el gabinete psicopedagógico: no tenían elementos, no tenían ninguna información que les permitiera elegir competentemente. Ni siquiera estaba aclarado quién tomaba la decisión. Al final, supuestamente, la selección era de la Escuela. Nunca pasó por la Escuela, tampoco por el HCD.

SRA. VICEDECANA (Dra. Colantonio).- Acaba de resolver el Consejo que se va a ocupar del tema. Continuamos con el desarrollo del Orden del Día.

VI.
DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA.

06) 64056/14 DPTO. GEOLOGÍA APLICADA
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en la cátedra "PERFORACIÓN E INYECCIONES DE POZOS (Geol.) - **PERFIL:** Probada experiencia en perforación de pozos, en la mayor cantidad de tipos de perforaciones. Título de Geólogo (preferible)", del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, de esta Facultad, que se regirá por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)
Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expediente.
Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90.

- Se vota y es **aprobado.**

07) 61326/14 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos de Profesor Asistente, dedicación simple en la cátedra "DIVERSIDAD VEGETAL I (Cs. Biol. - Prof. Cs. Biol.)", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirá por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)
Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Res. 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.
Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90.

- Se vota y es **aprobado.**

08) 63710/14 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva en la cátedra "DIVERSIDAD VEGETAL I (Cs. Biol. - Prof. Cs. Biol.)"; del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).
Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.
Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-
Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

09) 519/15

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Dar por prorrogada la designación por concurso de los docentes listados a continuación hasta la fecha indicada para cada uno de ellos:

Leg.	DOCENTE	Cargo	Dedica ción	Prorrogar hasta
17845	CAPDEVILA, JULIO A.	Prof. Asist.	S	16/03/2018
27103	RODRIGUEZ, Carmen E.	Prof. Adj.	E	08/02/2018

- Se vota y es **aprobado**.

10) 5131/14 DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/09/2014 en el cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva de la Ing. Alicia Inés PINA en la cátedra "CARTOGRAFÍA" del Departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, ésta deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

11) 6100/14 DPTO. AERONÁUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 06/08/2014 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Ing. Domingo Arturo HERRERA en la cátedra "MECÁNICA DE VUELO I" del Dpto. AERONÁUTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, ésta deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

12) 4445/14 DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/04/2014 en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple del Ing. Walter SERRA en la cátedra "FOTOINTERPRETACIÓN" del Departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, ésta deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

13) 4447/14 DPTO. AGRIMENSURA
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dictamen emitido por el Comité Evaluador en el que aconseja la renovación de la designación por concurso a partir del 17/04/2014 en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple del Ing. Walter SERRA en la cátedra "FOTOGRAMETRÍA" del Departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y la impugnación presentada a dicho dictamen.-

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, ésta deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

14) 4892/14 DPTO. AERONÁUTICA
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 25/08/2014 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple del Ing. Ricardo Nelson MAURELLI en la cátedra "ENSAYOS DE VUELO" del Departamento AERONÁUTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, ésta deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

15) 66990/2014 DPTO. GEOLOGIA APLICADA
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Prorrogar la designación por concurso del Prof. Geol. Néstor VENDRAMINI en el cargo de Profesor adjunto dedicación exclusiva, hasta el 27/07/2016 por haberse desempeñado como Subdirector y Director del Departamento GEOLOGIA APLICADA.

- Se vota y es **aprobado**.

16) 14488/14 DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOG.
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Dr. Félix ORTIZ, Mgter. Fabián NEGRELLI y Mgter. María Elisa ROMANO.-
Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Prof. Mónica Elizabeth SOLIS (LEG: 36180 - DNI: 16.372.368) en el cargo de

Profesor Adjunto dedicación simple para la cátedra "MÓDULO DE INGLÉS" c/c anexa en MÓDULO DE INGLÉS AVANZADO" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA cargo en el que se desempeñaba en forma interina. Art. 3º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Prof. Eleonora Beatriz SALAS (LEG: 28197 - DNI: 13.535.414) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la cátedra "MÓDULO DE INGLÉS c/c anexa en MÓDULO DE INGLÉS AVANZADO" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA cargo en el que se desempeñaba en forma interina.

- Se vota y es **aprobado**.

17) 45415/14 DPTO. ELECTRÓNICA
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres Profesores Ing. Ladislao MATHE, Ing. Nancy BRAMBILLA e Ing. Marcelo CEJAS. Art. 2º).- Solicitar al HCS designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Ing. Mario Rafael HUEDA (DNI: 18.444.085) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la asignatura "TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES c/carga anexa en TEORÍA DE SEÑALES" del Departamento ELECTRÓNICA, cargo vacante por jubilación del Ing. Víctor Hugo SAUCHELLI.-

- Se vota y es **aprobado**.

18) 27582/13 DPTO. GEOLOGÍA BÁSICA
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dra. Graciela MAS, Dr. Pedro DEPETRIS y Dr. Aldo BONALUMI. Art. 2º).- Solicitar al HCS designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Fernando COLOMBO (DNI: 25.374.294) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la asignatura "MINERALOGÍA" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, cargo vacante por jubilación de la Dra. Alicia Karlsson.-

- Se vota y es **aprobado**.

19) 14489/14 DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECN.
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Prof. Dr. Félix ORTIZ, Mgter. Fabián NEGRELLI y Mgter. María Elisa ROMANO.- Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Prof. Mónica Elizabeth SOLIS (LEG: 36180 - DNI: 16.372.368) en el cargo de Profesora Adjunta dedicación simple para la cátedra "INGLÉS TÉCNICO" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA cargo en el que se desempeñaba en forma interina.

- Se vota y es **aprobado**.

20) 13929/14 DPTO. MATEMÁTICA
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen y la Ampliación del Dictamen, del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Mg. Laura BOAGLIO, Dr. Ing. Mario Luis SILBER y Lic. Magdalena DIMITROFF.- Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Esp. Biól. Analía GONZALEZ (Leg. 28119 - DNI: 14.747.830) en el cargo de

Profesora Adjunta dedicación exclusiva para la cátedra "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA" del Departamento MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba en forma interina.

Art. 3°).- Eximir a la Esp. Biól. Analía GONZALEZ del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal (fs. 61 y 106) y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

- Se vota y es **aprobado**.
- Se abstiene el consejero Harguinteguy.

21) 45286/14

DPTO. QUÍMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por las Sras. Prof. Dra. Alicia LAMARQUE, Dra. Miriam PALOMEQUE y Dra. María Luisa PIGNATA.

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Carlos A. HARGUINTEGUY en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra "QUÍMICA GENERAL", del Departamento Química, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3°).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Biól. Ana Carolina MATEOS en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra "QUÍMICA GENERAL", del Departamento Química, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.
- Se abstiene el consejero Harguinteguy.

22) 45274/14

DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECN.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por las Sras. Profesoras Dra. Nora VALEIRAS, Mg. María Josefa RASSETTO y Dra. Ana Lía DE LONGHI.-

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la cátedra "DIDÁCTICA ESPECIAL con carga anexa en DIDÁCTICA GENERAL - DIDÁCTICA UNIVERSITARIA" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA cargo en el que se desempeñaba en forma interina.

- Se vota y es **aprobado**.

23) 54479/13

DPTO. GEOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Mg. Ing. Ricardo J. ROCCA, Dr. Ing. Emilio R. REDOLFI y Mg. Ing. Carlos H. SERRANO.

Art. 2°).- Solicitar al HCS designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Ing. Marcelo Esteban ZEBALLOS en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en la asignatura "MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE SUELOS" del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, cargo vacante por jubilación del Ing. Alberto RUSCULLEDA.-

- Se vota y es **aprobado**.

24) 60949/2014

ESCUELA DE AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Designar en el cargo de Director de la Escuela de

AGRIMENSURA al Ing. Agrim. Félix R. ROCA, desde la fecha de aprobación y por el periodo reglamentario.

- Se vota y es **aprobado**.

25)54572/2014

DPTO. AERONAUTICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º)..- Solicitar al HCS se asigne al Profesor Emérito Dr. Ing. José TAMAGNO, un cargo equivalente a Profesor Titular dedicación simple en el departamento AERONAUTICA, a partir del 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016.

- Se vota y es **aprobado**.

26)08667/2013

DPTO. DISEÑO

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º)..- Solicitar al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación del Profesor Ing. Sergio BALDI, como PROFESOR CONSULTO de la Univ. Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

27)003317/2015

SECRETARIA ACADEMICA - AREA CS. NATURALES

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º)..- Asignar funciones docentes en EPISTEMOLOGÍA al Dr. Claudio SOSA, como carga anexa a su cargo de revista de Profesor Adjunto dedicación simple.

Art. 2º) Asignar funciones docentes en EPISTEMOLOGÍA al Ing. Javier Félix MARTÍN, como carga anexa a su cargo de revista de Profesor Adjunto dedicación exclusiva.

Art. 3º) Asignar funciones docentes en EPISTEMOLOGÍA a la Ing. María Eugenia RODRIGUEZ, como carga anexa a su cargo de revista de Profesor Ayudante A dedicación simple.

SR. CONS. CAPUANO.- Lo que voy a decir no tiene que ver con las personas mencionadas en el despacho, ni quiero que entorpezca la puesta en marcha del plan. Acá lo que percibo es un problema de procedimiento, que me deja muchas dudas, que para mí es indeseable, es un retroceso a la vieja Universidad, aquella de la década del 30, 40 o 50, y que me parece que debemos estar atentos. Y también me parece que tiene que ver con lo que decíamos antes, sobre la desinformación, que quizás hace que yo diga algo que no sea correcto, en cuyo caso, espero, se me aclare.

En relación con el procedimiento que se siguió para pedir la asignación de funciones docentes, no existe documentación probatoria. No hay actas que prueben en el expediente ese tipo de cosas. Son dichos. La Facultad dispone de un régimen de designación por concurso, de un control de gestión docente, que complementa el anterior. La Facultad tiene un régimen de designaciones interinas, y todavía algo más, que es un sistema que atiende las necesidades y urgencias, con designaciones hasta por un año. Pero, en todos los casos, en el análisis de la situación siempre se analizan los antecedentes académicos de la persona a designar.

Para este despacho, la presentación se hace con el currículum, pero no se percibe algún mecanismo por el cual alguna comisión o tribunal haya hecho una selección de los postulantes. Si bien podría hacerlo el HCD, normalmente es muy respetuoso de las decisiones de los tribunales, analiza cuestiones formales, y en algún caso actúa.

Las personas se deben postular frente a un llamado sobre el que no hay documentación probatoria. Se habla de que hubo interacción del Departamento de Enseñanza con otros departamentos, tampoco hay actas o

documentación respaldatoria.

Al menos en el caso de uno de los docentes al cual se asignan funciones, el titular de la cátedra no fue consultado. Tampoco fue consultado el Director del Departamento. Se antepone en todos los casos la urgencia a los mecanismos de selección. Ahora, cuál es el problema: el lunes empiezan las clases. Y está bien que haya urgencia. Lo que yo me pregunto es cómo llegamos a esas situaciones de urgencia. Y creo que se llega porque no se consideran los procedimientos en tiempo y forma. Un procedimiento correcto, tomado a destiempo, no sirve.

Ahora hay que resolver la urgencia. Propongo lo siguiente: designar por un plazo corto, de un mes o 45 días, e implementar los mecanismos de selección, designar un tribunal, y hacer la selección como corresponde. Esto nos dejaría más tranquilos a todos. Acá a veces no se habla de la cuestión académica y del mecanismo de ingreso del personal docente e investigadores a esta Casa de Estudios. Los mecanismos de selección es vital, y es el generador de cambios más importante de cualquier tipo de institución que se trate. Y me parece que este mecanismo que se ha utilizado para el ingreso, deja mucho que desear.

SRA. CONS. LARROSA.- Yo quiero aclarar mi posición, esto ya lo hablé con el consejero Capuano. Coincido con él que es importantísimo el aspecto académico, pero también sabemos que está la urgencia de que las clases empiezan y, lo hablé con el Director del Departamento, que es el encargado de administrar los cargos, hasta donde yo entendí, y según consta en el expediente, cuando el ingeniero Mancini intentó poner en juego el cargo que se había prometido en diciembre, los docentes del Departamento argumentaron que había cátedras que no tenían profesores adjuntos. Ese no es un argumento válido, ya que una cátedra puede funcionar con titulares y asistentes.

Segundo, el proyecto propone asignar funciones, y en ningún momento todavía se ha llamado a selección interna de un par de cargos que el Departamento tiene, con personas jubiladas, que aparentemente se han fraccionado para otras cátedras. Yo hablé personalmente con el Director del Departamento y le manifesté que no voy a aprobar que cuando ingrese algún expediente solicitando selecciones internas no se incluya esta materia.

Acá en ningún momento se dice que estos sean los docentes definitivos, y no es así, son pedidos con carga anexa, a pesar de que en la última sesión devastaron a los docentes que tenemos cargas anexas. Pero ese es otro tema para discutir en otro momento. Lo que les estoy planteando es discutir una urgencia, y me parece fantástico que la salvemos así, porque primero están los alumnos y después los problemas internos de un departamento. Y, les reitero, para tranquilidad de los alumnos, están esos cargos, que se están armando, y espero que el Departamento tenga la capacidad de distribuirlos como corresponde.

- Tras un diálogo por parte del señor Secretario General y varios consejeros, dice el:

SR. CONS. ALCAIDE.- Primero, remarcar algo que no estaba entre mis temas, y es que me sorprende, y no sé a quién no, que tengamos que poner a consideración del Cuerpo que se apruebe la intervención de un consejero dentro de un asunto, estando contemplado en el Reglamento interno del HCD. Señora Vicedecana, usted tiene la obligación, no la opción, y usted ha elegido proceder de cierta forma.

Respecto de lo otro, se ha habla de urgencia en el tratamiento de un asunto. Acá la urgencia es el método. A nosotros se nos acusa de que el conflicto es el método. Yo, acá, voy a decir que la urgencia es el método de esta gestión. Porque esto no es nuevo, no viene de ahora. En julio, y voy a pedir que algún consejero de Escuela tome la palabra para narrar la

historia, se inició administrativamente. Hubo una serie de pasos en la Comisión, como bien señaló la señora consejera, y el Director de Departamento aseguró. Dónde está el valor de la palabra nuevamente que esto se iba a solucionar como lo pedían las Escuelas, el Departamento y, aunque ustedes no lo reconozcan, como lo pedía una asamblea inter-claustro y soberana, de miembros de la comunidad de Biología. Eso era un compromiso. Se ha faltado a un compromiso. Hemos tenido enero, febrero, y ahora surge que la urgencia nos obliga a tomar una decisión que claramente no gusta a los involucrados. A quién vamos a respetar si no es a los mismos destinatarios de esta medida. Esto es para la comunidad de biología. De qué vale la palabra, de qué vale toda nuestra presencia acá. Quiero que se entienda: este asunto no es nuevo, la urgencia es artificial, es generada, no es casual. Si hablamos de urgencia, venimos a tener una discusión de un plan que ahora entra en conflicto, y de un montón de estudiantes que antes del miércoles se le van a pasar plazos. Venimos a discutir una urgencia, entonces, que no se me diga que vamos a dar por alto procedimientos, decisiones, compromisos, palabras, por la urgencia, porque acabamos de pisotear la urgencia.

Ahora, hago la propuesta de que intervenga un miembro de la Escuela, porque tiene voz en el conflicto.

Por otro lado, hay una cuestión clara. No es la primera vez que hay despachos alternativos que no se leen. Entonces, se viene ocultando al público cuál es la otra alternativa. Les informo a los presentes que en casos anteriores se ha procedido como hoy, leyendo solamente una alternativa, que tiene despacho de mayoría, que tiene la firma de consejeros oficialistas. Eso es peligrosísimo señora Vicedecana, porque el público no conoce otra alternativa, y los consejeros no pueden decidir si no conocen. Tercero, esto se elimina de las Actas, de la memoria de la gente. Es lo peor que se puede hacer. Entonces, después de dos meses, por ejemplo, cuando vamos a discutir el tema, jamás existió esa propuesta. Por favor, voy a pedir al Secretario que lea también el despacho por minoría.

- Seguidamente, el HCD procede a votar el despacho en consideración.

- Votan por la afirmativa los consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Sfragulla, Pastore, Quintana Salvat, Perez Lindo, García Sosa, y Carballo.

- Votan por la negativa los consejeros Drudi, Harguinteguy, Kriscautzky, y Alcaide.

- Se abstienen los consejeros Capuano, Saffe, Fondacaro, y Cabullo.

- Según el resultado de la votación, el despacho ha quedado **aprobado**.

SR. CONS. CAPUANO.- Me abstengo para poder hablar. También porque si durante dos meses, diciembre y febrero, con un compromiso que se tomó en la sesión del Consejo en los primeros días de diciembre, que no se cumplió, no tengo por qué ahora creer que de aquí en más se va a llevar adelante este proceso de selección que se decidió en diciembre.

También me abstengo para preguntar por qué no está presente el Director del Departamento de Enseñanza. Y también me abstengo porque fíjense que propuse poner plazo para resolver el problema, pidiendo a los consejeros docentes que están votando un procedimiento que hoy parece que

está demasiado lejos de ustedes, donde no se respetan las normas establecidas, pero que mañana lo pueden tener golpeando sus puertas.

SR. CONS. SAFFE.- En primer lugar, va más allá de la interpretación de un articulado o de la letra chica, acá hay una cuestión de voluntad política. El Consejo tranquilamente puede hacer excepciones cuando trata un tema, puede utilizar una moción de orden para revisar los procedimientos, puede utilizar un procedimiento distinto para tratar un tema, lo cual está establecido también en el Reglamento interno de la Cámara de Diputados de la Nación. Entonces, no se trata de interpretación de la letra chica de un Reglamento. Es una cuestión de voluntad política.

Cuando el señor Decano dice que no hay un bloque de consejeros, llama la atención de que por una cuestión arbitraria las votaciones en este HCD siempre terminan 11 a 7. Hay un bloque, al cual pertenezco, con 7 consejeros, que compartimos más o menos el mismo pensamiento, y compartimos nuestra intención de voto en todos los proyectos. Pero los otros consejeros, que no se denominan oficialistas, siempre votan en la misma línea. Entonces, digo, el mismo bloque oficialista es el que impide que se hagan ciertas cosas. Hoy están presentes aquí autoridades de la Escuela de Biología: ¿Cómo puede ser que este Consejo esté tratando el asunto y no demos participación hoy a las personas más idóneas! Entiendo, y lo digo a viva voz, que no tienen ganas que se trate el tema de la forma correspondiente.

Venimos con todo el antecedente del año pasado, cuando el ingeniero Mancini vino a este Consejo, lamentablemente no figura en Actas porque fue en Comisión, quien se comprometió a resolver esta situación llamando a una selección interna para febrero de este año. El ingeniero Mancini no se encuentra presente hoy acá y, por urgencia, tenemos que asignar funciones a un cargo en el cual no se ha cumplido el debido proceso. Es así, hoy se lo designa y mañana se llama a una selección interna donde esta designación figura como antecedente. Entonces, los docentes competirían en desigualdad de condiciones. Hoy hay en esta Sala muchos estudiantes, y del mismo modo me creo que todos los docentes debieran estar peleando para que no se vulneren sus derechos.

Por lo cual, digan a viva voz ante toda la comunidad universitaria, que es un modus operandi, no digan que hay un problema con un artículo del Reglamento, que no se puede hablar. Estamos todos dispuestos a hablar, yo asumí la responsabilidad y si me tengo que quedar a discutir hasta las cinco de la tarde, lo hago, y no aprobar en forma "express" los expedientes porque un grupo de consejeros no quiere discutir en la sesión, sino en Comisión. Por favor, señores, hagamos que este Consejo funcione correctamente, y demos la posibilidad a toda la comunidad universitaria que se exprese, demos la palabra a todas las personas que estuvieron involucradas en el proceso, y que a través de los videos y grabaciones, se informe correctamente a la comunidad que no está presente hoy aquí.

- Aplausos.

SR. CONS. FONDACARO.- Primero quiero aclarar que al final no se leyó el despacho por la minoría. Es decir, la intervención del consejero Alcaide no sirvió para leerla. Segundo, se habla ahora en dónde está cada uno, yo considero que más allá de estar en una organización y de estar en el espacio al que pertenezco, estoy por los estudiantes. Y la definición que tomaron los estudiantes de biología significa más excelencia académica, más calidad, más formación docente. Volvemos, tristemente, hoy año 2015, a la doctrina previa a la Reforma, donde se discutía libertad de cátedra, se hablaba del concurso docente. Hoy, casi 100 años después, estamos retrocediendo, una Facultad que fue modelo, donde formaba a ingenieros, biólogos y geólogos, era una escuela de profesionales. Esto se está transformando en una institución donde hay que pedir a los departamentos que no nos mientan, porque hay cargos que después desaparecen, donde hay

que pedir al señor Decano y a los Secretarios Académicos que trabajen en conjunto con la dirección de Escuela. Hay que pedir a la Vicedecana que por favor de la palabra a las personas más competentes para hablar de excelencia académica en una carrera. ¿Qué estamos hablando? Los estudiantes lo único que piden es excelencia académica. Cambiemos la currícula del ingreso entonces: en Ambientación Universitaria, en vez de explicar las reivindicaciones de la Reforma, expliquemos lo que significa el manejo actual de los departamentos, definamos una nueva doctrina, y cerremos este Consejo que al parecer está al reverendo pedo.

Hace un rato se habló de ética. Se habla de ética cuando el señor Decano dice que hay reuniones azarosas con los consejeros, se habla de ética cuando hay un conjunto de consejeros que vota exactamente lo mismo en absolutamente todas las mociones que plantea esta gestión. Se aprueba igual, como un dominó, los 11 siempre aprueban, y no sólo eso, a la alternativa dicen que no. Lo que se está pidiendo es mucho más ético que lo que plantea el señor Naldini con ese discurso demagogo cuando dice que la propia hija está desinformada, cuando la misma Escuela no tiene la competencia, porque no se le da la información necesaria para poder actuar de oficio, como debe actuar. Y qué ejemplo más fuerte hay si cuando se quiere hablar en el Consejo nos callan. Qué están pidiendo los estudiantes: concurso docente, excelencia académica, masividad, infraestructura. No piden más, ¿hay alguien que esté en contra de eso? ¿Estamos en contra del concurso docente y que cada vez que tengamos un problema lo resolvamos así? No tengo más para decir.

- Aplausos.

SR. CONS. CABULLO.- Me sorprende y hasta me resulta gracioso el hecho de que hay un grupo de consejeros que se enoja por cómo uno vota, y cómo no pueden aceptar la convicción por la que uno vota. Si a ese grupo no gusta la democracia, es un problema de ese grupo. Este consejero vota en función de lo que piensa, y en este momento está pensando que existen mecanismos para debatir de una forma mucho más amplia, con más información que la que actualmente tenemos, no sólo la que algunos consejeros proporcionan. Particularmente, prefiero que se haga en un ámbito de Comisión más amplio como el que se propone.

Entonces, mi argumento por el que me abstengo es el siguiente: quiero contar con más información, quiero que hablen todos los que tienen que hablar, en un ambiente menos violento.

SR. CONS. NALDINI.- Voy a pedir que por Secretaría se aplique el reglamento, se busque a través de los registros taquigráficos, lo que se acaba de decir. Me parece que es un insulto a este Consejo. Yo considero que este Consejo no está al pedo, como se dijo, y lo considero una falta grave. Por lo tanto, quiero que se aplique el reglamento de faltas.

SR. CONS. ALCAIDE.- Voy a pedir nuevamente que se lea el despacho por minoría.

- Por Secretaría se informa que para leer el proyecto por minoría de un despacho tratado, previamente tiene que haber un pedido de reconsideración del asunto aprobado por el HCD.

SR. CONS. ALCAIDE.- Entonces propongo reconsiderar el asunto.

- Por Secretaría se informa que se procederá a la votación de la propuesta del consejero Alcaide.

SR. CONS. ALCAIDE.- Pido disculpas, porque se me ha pasado, pero el Artículo 23 del Reglamento interno de este HCD dice que el Secretario a cargo debe leer el o los dictámenes producidos por las comisiones respectivas, haciéndolo primero por el de mayoría y después por los de minoría. Por lo tanto, no es necesario un pedido de reconsideración, sino que estamos esquivando nuevamente dicho Reglamento.

- Aplausos.

- A continuación, por Secretaría se da lectura al siguiente articulado del despacho de minoría:

Art. 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por el Director del Departamento de Enseñanza en el expediente de referencia.

Art. 2.- Encomendar al señor Decano eleve a este Cuerpo en el término de tres días hábiles la solicitud de selecciones interinas y un concurso de nuevos cargos docentes a fin de cubrir el dictado de la asignatura Epistemología.

Art. 3.- Los cargos docentes necesarios para el dictado de la asignatura Epistemología no podrán ser cubiertos por asignaciones docentes como carga anexa a otros cargos de la Facultad.

28)63537/2014

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Designar la Comisión Honoraria para la evaluación de la propuesta de designación como Profesora Extraordinaria a la Dra. Ing. Elizabeth del Valle VERA DE PAYER, a los siguientes docentes: Dr. Carlos PRATO, Dr. Francisco LUDUEÑA, Dr. Sergio ELASKAR, y como suplente, al Dr. José TAMAGNO, quienes cumplen con los requisitos de la normativa vigente para la integración de la mencionada Comisión.

- Se vota y es **aprobado**.

29)46747/2014

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Alejandra Gabriela BECERRA, en el cargo de Profesora Asociada dedicación Simple en la cátedra DIVERSIDAD VEGETAL I del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 01 de marzo de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la efectivización del concurso.

- Se vota y es **aprobado**.

30)59030/2014

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Asignar a la Dra. MEDINA BASSO, (Leg. 16375) obligaciones docentes en la Cátedra QUIMICA GENERAL del departamento QUIMICA.

- Se vota y es **aprobado**.

31)38677/2014

DPTO. FISICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Gustavo LAZARTE, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura FISICA II, del departamento FISICA, desde el 1º de marzo de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

- Se vota y es **aprobado**.

32) 46783/2014

DPTO. AERONAUTICA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Gustavo Javier KRAUSE, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura AERONAUTICA GENERAL, con carga anexa en SISTEMAS ESPACIALES y SEMINARIO DE AERONAUTICA Y AEROPUERTOS, del departamento AERONAUTICA, desde el 1º de marzo de 2015 y hasta el 31/03/16.

- Se vota y es **aprobado**.

33) 48687/2014

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Ariel Esteban MATUSEVICH en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple, en la asignatura CALCULO ESTRUCTURAL II, (IM-IME) del departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2016.

- Se vota y es **aprobado**.

34) 59729/2014

DPTO. ENSEÑANZA DE LA CCIA. Y LA TECNOLOGIA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Maricel Ester OCCELLI en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la cátedra PRACTICA DE LA ENSEÑANZA I con carga anexa en PRACTICA DE LA ENSEÑANZA II, y para realizar actividades de capacitación y docencia en función de los requisitos que determine la UA, desde el 01 de febrero de 2015 hasta el 31 de julio de 2015 o hasta la efectivización del concurso.

- Se vota y es **aprobado**.

35) 50445/2014

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. María Laura LOPEZ en el cargo de Profesora Adjunta dedicación simple en QUIMICA GENERAL I del departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2016.

- Se vota y es **aprobado**.

36) 43252/2014

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Hernán SANTA CRUZ en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en PROCESOS INDUSTRIALES INORGANICOS Y PROCESOS INDUSTRIALES ORGANICOS del departamento de QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2016.

- Se vota y es **aprobado**.

37) 000571/2015

DPTO. AERONAUTICA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Ernesto Atilio CADELLI en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en

SISTEMAS Y EQUIPOS DE AVION del departamento AERONAUTICA desde el 23 de febrero de 2015 y hasta el 22 de agosto de 2015 o hasta tanto obtenga el beneficio jubilatorio

- Se vota y es **aprobado**.

38)38480/2014

DPTO. FISICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Ernesto Máximo FARIAS DE LA TORRE, en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en la asignatura FISICA III, del departamento de FISICA, desde el 1º de marzo de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

- Se vota y es **aprobado**.

39)52078/2014

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Aceptar la renuncia del Ing. Héctor Daniel SANCHEZ en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en SISTEMAS DE MEDICIÓN con carga anexa en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRONICA SECCION MAQUINAS ELECTRICAS del departamento ELECTROTECNIA a partir de la fecha de alta según Art. 2º de la presente Resolución.

Art. 2º).- Designar interinamente al Ing. Héctor Daniel SANCHEZ en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en SISTEMAS DE MEDICION del departamento ELECTRONICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2016.

- Se vota y es **aprobado**.

40) 52611/2014

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Biol. Andrés BLANCO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra MATEMATICA I, del departamento MATEMATICA, desde 01/02/2015 al 31/03/2017 o hasta la efectivización del concurso.

Art. 2º).- Designar interinamente a la Dra. Citlali Irene PELÁEZ ZANATTA, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de MATEMATICA I del departamento MATEMATICA, desde el 01/04/2015 al 31/03/2017 o hasta la efectivización del concurso.

- Se vota y es **aprobado**.

41) 62121/2014

DPTO. MATERIALES Y TECNOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba la siguiente transformación de planta docente del departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA:

Cargos a Suprimir:

-Un cargo de Profesor Adjunto (DE) (Mgter. ELASKAR)	\$11576.88
-Un cargo de Profesor Adjunto (DSE) (Ing. ROMERO)	\$5788.45
-Un cargo de Profesor Titular (DS) (Ing. ROMERO)	\$3656.38

Total Suprimido: \$21020.71

Cargos a Crear:

-Un cargo de Profesor Adjunto (DSE)	\$5788.45
-------------------------------------	-----------

-Un cargo de Profesor Titular (DE)	\$14625.67

Total Creaciones:	\$20.414.12
Saldo:	\$606.59

Art. 2°).- Aprobar Plan de Trabajo y solicitar la modificación de la dedicación docente del cargo que ejerce el Mgter. Omar ELASKAR, pasando de revistar como Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso, a Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva por concurso en la asignatura PROCESOS DE MANUFACTURA II del departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, con carga anexa en PROYECTO DE AVIONES.

Art. 3°).- Aprobar Plan de Trabajo y solicitar la modificación de la dedicación docente del cargo que ejerce el Ing. Juan José ROMERO, pasando de revistar como Profesor Titular dedicación simple por concurso en la asignatura TECNOLOGÍA MECANICA II (IA) con carga anexa en las asignaturas TECNOLOGIA MECANICA (IME), a Prof. Titular (DE) por concurso en las asignaturas TECNOLOGIA MECANICA I (IME - TME), TECNOLOGIA MECANICA I (IA) y LABORATORIO (TME) del departamento Materiales y Tecnologías.

- Se vota y es **aprobado**.

41) 56682/14 DPTO. INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar Informes Anual 2014 de los siguientes docentes:

Ing. Pablo Gustavo Agustín STUMPF - Profesor Adjunto dedicación simple - Proyecto, Dirección de Obras y Valuaciones (IC-Constr.)
Ing. Matías Alejandro SALUM - Profesor Asistente dedicación simple - Economía (IC) - Proyecto, Dirección de Obras y Valuaciones (IC)

- Se vota y es **aprobado**.

42) 58317/2014 DPTO FISICA
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el informe Anual 2014 y Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina del Ing. Juan Cruz BIGLIANI, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva en FISICA I y FISICA II, desde el 01/04/2015 hasta el 31/03/2016.

- Se vota y es **aprobado**.

43) 61074/2014 DPTO. GEOLOGÍA APLICADA
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Informe Anual 2014, del Dr. Eduardo Maximiliano ZAMORA en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, en la cátedra de CARTOGRAFÍA y CONSERVACION DE SUELOS, del departamento de GEOLOGIA APLICADA.

- Se vota y es **aprobado**.

44) 58654/2014 DPTO. COMPUTACION
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Orlando VENTRE, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en INFORMATICA del Dpto COMPUTACION a partir de la fecha de alta según el Art. 2° de la presente Res.
Art. 2°).- Aprobar el Plan de Trabajo y designar interinamente al Ing.

Luis Orlando VENTRE en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en INFORMATICA del departamento COMPUTACIÓN desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2016.

- Se vota y es **aprobado**.

45) 59519/2014

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Daniel León Efraín YORIO en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso en QUIMICA ANALITICA APLICADA, con carga anexa en QUIMICA ANALITICA GENERAL e INGENIERIA DE LAS REACCIONES QUIMICAS, desde el 1º de abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2016, según Decreto 3413/79 - Art. 13 - Cap. IV - Ap.II, inc. e)

Art. 2º).- Aprobar el Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar el aumento de dedicación desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. 20761- Dra. Mirtha María NASSETTA - en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso a Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso en QUIMICA ORGANICA DE LOS RECURSOS NATURALES, con carga anexa en QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL, del departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 1º de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 o mientras dure la licencia del Ing. Daniel YORIO.

- Se vota y es **aprobado**.

46) 62207/2014

DPTO. COMPUTACION.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Autorizar el redictado de la asignatura INTELIGENCIA ARTIFICIAL - SISTEMAS INTELIGENTES, del departamento COMPUTACION, durante el primer semestre del año 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

47) 64361/2014

DPTO. COMPUTACION

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Aprobar la Practica en Docencia de Pregrado del alumno Emiliano FOGLINO realizada en la cátedra de INFORMATICA del departamento COMPUTACION.

Art. 2º).- Autorizar se extienda al alumno Emiliano FOGLINO el certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

- Se vota y es **aprobado**.

48) 67378/2014

DPTO. PRODUCCION

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Aprobar la Practica en Docencia de Pregrado de los alumnos Marcelo MARTINEZ MAZZEI y Germán Tadeo BRAGAGNOLO, realizada en la cátedra de Investigación Operativa del departamento PRODUCCION, GESTION Y MEDIO AMBIENTE.

Art. 2º).- Autorizar se extienda a los alumnos Marcelo MARTINEZ MAZZEI y Germán Tadeo BRAGAGNOLO el certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

49) 39418/2014

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Designar por un periodo de un año como AYUDANTES DE INVESTIGACION en el marco de la Res. 171-HCD-2005, para el Proyecto "Reconocimiento de patrones en imágenes médicas y comprensión de imágenes en escala de grises. Aplicaciones de la Matemática", dirigido por las Profesoras Carolina MALDONADO y Juana ARMESTO a las siguientes estudiantes:

-Josefina MEIROVICH (DNI: 36.773.384)
 -María Eugenia ALONSO (DNI: 37.744.045)
 -Agustina MILDENBERGER (DNI: 36.777.274)

Art. 2º).- La designación a la que se refiere el Art. 1º no tiene carácter remunerativo (Art. 1º Res. 171-HCD-2005).

- Se vota y es **aprobado**.

50)61305/2010

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Incorporar al ANEXO I de la Resolución N° 1169-HCD-2010, las materias correspondientes a los tres primeros años de las Carreras de Geología (Plan 2012) y Biología (Plan 2015), que constan en folios 32 y 33.

- Se vota y es **aprobado**.

51) 65703/2014

ESCUELA DE BIOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Autorizar el dictado en el primer semestre del año 2015 de las materias Optativas, Asignaturas de la Especialidad y Talleres de Biología Aplicada programadas en el ámbito de la Escuela de Biología que se adjuntan en el presente expediente.

- Se vota y es **aprobado**.

52) 56908/2014

DPTO. ENSEÑANZA DE LA CCIA Y LA

TECNOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Programa Analítico de la asignatura "PEDAGOGÍA" para la carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Plan 261/90, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

53) 004180/2015

ESCUELA DE GEOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Transición de los planes 1997 y 2012, correspondiente al año 2015, de la carrera de Geología, presentado por la Escuela de Geología.

- Se incorpora a la sesión el consejero Martínez en lugar de la consejera Drudi.

SR. CONS. MARTINEZ.- Yo quería hacer una observación en relación al proyecto. Se lo comenté ayer al Secretario Académico que veía algunas dificultades, sobre todo en relación a la grilla final que se va a implementar. Le manifesté que puede ser esa, pero que había una disparidad entre lo que había tratado y resuelto la Comisión de implementación del

plan de estudios con lo que finalmente se eleva para ser resuelto. Si uno lee el expediente, encuentra toda una argumentación en base a una grilla que propone dicha Comisión, y tras cartón, la grilla final que no tiene nada que ver con lo que dice el expediente. Si finalmente se termina aprobando así, porque sí, o porque el Secretario Académico la considera mejor a la que dispuso esta Comisión, o si la Escuela de Geología quiere hacer trabajar a sus docentes en una Comisión para después desconocer, porque simplemente el argumento que me expresaron, es que no se cumple con cuestiones desde el punto de vista legal. Lo que digo, entonces, es que no se hubiera puesto a trabajar la Comisión de implementación, si después se iba a presentar otra cosa. Me preocupa, por la experiencia que tuve como Director de la Carrera, que esto que vamos a aprobar es el instrumento administrativo que va a tener un compañero no docente para generar la inscripción de los estudiantes, y si después no se cumple vamos a tener un problema. Por eso yo pregunté si todos los docentes estaban conscientes de lo que se iba a aprobar hoy, ya que había una cátedra, por ejemplo, que estaba convencida que empezaría en el segundo semestre a dictar, y ayer se enteraba que, según esta grilla que estamos por aprobar, empieza el lunes las clases. Entonces, ante esa situación quiero manifestar mi preocupación, para saber si esta grilla va a existir en el sistema Guaraní, y si en el momento de la inscripción efectivamente la asignatura se va a dictar como figura en la misma.

- Seguidamente, el HCD dispone pasar a sesionar en Comisión.

- Se retira de la sesión el consejero Fondacaro.

- Vuelto el HCD a sesión pública, se pone a consideración el despacho, el cual se vota y es **aprobado**.

54)58338/2014

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Mantener protegidos, los derechos que el concurso le confiere, desde el 1° de abril de 2015, al Ing. Ariel Esteban MATUSEVICH el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso en CALCULO ESTRUCTURAL II (IM-IME), y mientras se mantenga la transformación de planta según ANEXO I de la Resolución N° 647-HCD-2011 o hasta el 31 de marzo de 2016.

Art. 2°).- Mantener protegidos, los derechos que el concurso le confiere, desde el 1° de Abril de 2015, al Dr. Carlos Federico ESTRADA, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra de MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS, con carga anexa en MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS I, mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2016.

Art. 3°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, desde el 1° de abril de 2015 al Mag. Ing. Miguel Esteban RUIZ CATURELLI, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra de MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS, con carga anexa en MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS II, mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2016.

Art. 4°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, desde el 1° de abril de 2015, al Ing. Diego Ricardo HÜNICKEN en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra de ESTATICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES, con carga anexa en DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO Y en ANALISIS ESTRUCTURAL, mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo

de 2016.

Art. 5°).- Aprobar los informes Anuales 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas, desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 25128 - Ing. Patricia Adriana IRICO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - LABORATORIO ESTRUCTURAS.

Leg. - 25128 - Ing. Patricia Adriana IRICO - Profesor Asociado dedicación semiexclusiva - ESTRUCTURAS ISOSTATICAS.

-Leg. 39446 - Ing. Walter Braulio CASTELLO - Profesor Asociado dedicación exclusiva - AREA DISEÑO ESTRUCTURAL MECANICO Y AERONAUTICO.

-Leg. 40022 - Ing. Diego Ricardo HÜNICKEN en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva en ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES (IQ-IB) con carga anexa en ANALISIS ESTRUCTURAL Y en DISEÑO DE LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO.

Leg. - 40025 - Msc. Miguel Esteban RUIZ CATURELLI - Profesor Asociado dedicación exclusiva - MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS (II) con carga anexa en ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES

-Leg. 41557 - Dr. Carlos Federico ESTRADA - Profesor Asociado dedicación exclusiva en MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS, con carga anexa en MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS I.

Leg. 42920 - Ing. Ariel Esteban MATUSEVICH - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en CALCULO ESTRUCTURAL II, cargo creado según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la Resolución N° 302- HCD-2010.

Leg. 47299 - Ing. Alejandra Graciela TITA - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - Departamento ESTRUCTURAS, para cumplir funciones en la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA.

Leg. 47820 - Mag. Raúl José RITTA - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - CALCULO ESTRUCTURAL I, con carga anexa en ESTRUCTURAS ISOSTATICAS

Leg. 48750 - Ing. Guillermo Daniel CHIAPPERO - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - VIBRACIONES MECANICAS Y DINAMICAS DE MAQUINAS con carga anexa en CALCULO ESTRUCTURAL II

Leg. 44269 - Ing. Mauro Sebastian MAZA - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en el AREA TECNOLOGIA BASICA

Leg. 46329 - Ing. Silvia Analía NAVEIRO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en el AREA TECNOLOGIA BASICA

Leg. 50104 - Ing. Lucas Emanuel CRESPI - Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva - AREA TECNOLOGIA BASICA.

Leg. 50105 - Ing. Cynthia Noelia GOMEZ - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - VIBRACIONES MECANICAS Y DINAMICAS DE MAQUINAS.

Art. 6°).- Prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016, y prorrogar la licencia sin goce de haberes desde el 1° de abril de 2015 y hasta el 7 de agosto de 2015 al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. 47679 - Ing. Pablo Tomas FILONI - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - VIBRACIONES MECANICAS Y DINAMICA DE MAQUINAS

VII.

PRESUPUESTO DE LA FACULTAD. CONSEJERO SAFFE. PEDIDO DE INFORME. ASUNTO ENTRADO.

SR. CONS. SAFFE.- Tengo un proyecto de Resolución para ser ingresado a la Comisión. Se refiere a un pedido de informe a la gestión en relación a los dineros ingresados y egresados de la Facultad, y cuáles son los criterios de uso de los mismos. Está bastante detallada la información que se solicita. El año pasado propuse esto mismo y el Cuerpo lo rechazó. Espero que este año tengamos la posibilidad de discutir este tema y dar funcionamiento a la Comisión de Presupuesto, pero antes necesitamos contar con esta información.

SRA. VICEDECANA (Dra. Colantonio).- Si existe acuerdo, se da entrada al proyecto presentado.

- Asentimiento general.

VIII.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

55) 60051/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante REYNOSO LEANDRO MAXIMILIANO (DNI: 29.401.238), para la carrera de INGENIERÍA CIVIL, en el año 2015, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

56) 58907/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por la estudiante AGUIRRE LARA CECILIA GISELA DEL VALLE, (DNI: 34.360.422), para la carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan CB/90) en el periodo lectivo 2014-2016, encuadrada dentro del Art. 1°), del Anexo I de la Ord. N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

57) 64358/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante TOLEDO GUILLERMO ALBERTO JESUS (DNI: 23.461.816), para la carrera de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA, en el año 2015, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

58) 60170/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por la estudiante FROSSASCO NATALIA (DNI: 26.180.316), para la carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan CB/90) y PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 1990) en el periodo lectivo 2014-2016, encuadrada dentro del Art. 2°, inciso b I, del Anexo I de la Ord.04-HCD06.

- Se vota y es **aprobado**.

59) 50119/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante QUIPILDOR JORGE BENITO (DNI: 23.145.901), para la carrera de INGENIERÍA CIVIL, en el año 2015, fundamentada y encuadrada en el Art. 2°, del Anexo I de la Ord.04-HCD-06.

- Se vota y es **aprobado**.

60)66230/2014 SEC. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO - AREA ING.
La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Designar como Becaria a la estudiante de

la carrera de Ingeniería QUÍMICA Srta. Ana Carolina HENARES (DNI: 32.084.856), por el termino de once (11) meses, desde el 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Art. 2°).- Designar al Dr. Ing. Franco M. FRANCISCA como Director de la Beca.

Art. 3°).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4°).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

61) 66644/2014

C.V ESCUELA CUARTO NIVEL

La Comisión de Vigilancia y

Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Designar a la estudiante de la carrera de Ciencias Biológicas Srta. Ana Belén REYES (DNI: 35.526.136), como Becaria del Centro de Vinculación Escuela de Cuarto Nivel, por el termino de once (11) meses, a partir del 1° de febrero de 2015.

Art. 2°).- Designar al Dr. Ing. Santiago María REYNA como Director de la Beca.

Art. 3°).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4°).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios del C.V. E-IV Nivel.

- Se vota y es **aprobado**.

62) 66900/2014

ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

La Comisión de Vigilancia y Reglamento

Aconseja: Art. 1°).- Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería INDUSTRIAL Sr. Juan José FENOGLIO (DNI: 35.259.633), como Becario de la Escuela de Ingeniería Industrial, a partir del 1° de febrero de 2015 y por el termino de doce (12) meses.

Art. 2°).- Designar al Ing. Fernando ANTÓN, como Director de la Beca.

Art. 3°).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4°).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

63) 58608/2014

LABORATORIO DE COMPUTACION

La Comisión de Vigilancia y

Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería en COMPUTACIÓN Sr. Julián MORALES (DNI: 35.046.503), como Becario del Laboratorio Computación, del departamento COMPUTACION, por el termino de doce (12) meses desde el 1° de noviembre de 2014.

Art. 2°).- Designar al Director del Laboratorio de Computación Aaron Gustavo WOLFMANN, como Director de la Beca.

Art. 3°).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4°).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

64) 58610/20104

LABORATORIO DE COMPUTACION

La Comisión de Vigilancia y Reglamento
Aconseja: Art. 1º).- Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería en COMPUTACIÓN Sr. Diego Alejandro PROVINCIANI (DNI: 33.656.734), como Becario del Laboratorio Computación, del departamento COMPUTACION, por el termino de doce (12) meses desde el 1º de noviembre de 2014.

Art. 2º).- Designar al Director del Laboratorio de Computación Aaron Gustavo WOLFMANN, como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

65) 58609/2014

LABORATORIO DE COMPUTACION

La Comisión de Vigilancia y Reglamento
Aconseja: Art. 1º).- Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería ELECTRÓNICA Sr. Ernesto Javier GARCÍA (DNI: 34.318.087), como Becario del Laboratorio Computación, del departamento COMPUTACION, por el termino de doce (12) meses desde el 1º de noviembre de 2014.

Art. 2º).- Designar al Director del Laboratorio de Computación Aaron Gustavo WOLFMANN, como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

66) 04327/2015

Secretario Administrativo

La Comisión de Vigilancia y Reglamento
Aconseja: Art. 1º).- Designar como Becaria a la estudiante de la carrera de Lic. en ARCHIVOLOGÍA, Srta. Mariana CARMONA (DNI: 27.914.467), como Becaria en el ARCHIVO Central e Histórico de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2015 y por el termino de 6 (seis) meses.

Art. 2º).- Designar al Director del Área Operativa, Sr. Gustavo Marcial GABETTA, como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

67) 66161/2014

DPTO. MAQUINAS

La Comisión de Vigilancia y Reglamento
Aconseja: Art. 1º).- Designar como Responsable y Responsable Alterno, del Centro de Vinculación del Departamento de Maquinas, al Ing. Ricardo LAGIER y al Ing. Fernando LADRON DE GUEVARA, respectivamente.

- Se vota y es **aprobado**.

68) 59294/2014

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Vigilancia y Reglamento
Aconseja: Art. 1º).- Designar como Responsable Alterno del Centro de Vinculación del Departamento Estructuras, al Ing. Leonardo J.

COCCO.

- Se vota y es **aprobado**.

69) 63253/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento
Aconseja: Art. 1º).- Designar como Director de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Aeroespacial al Dr. Ing. Carlos SACCO (IUA).
Art. 2º).- Designar como Directora Alternativa de la Maestría en Ciencias de Ingeniería - Mención Aeroespacial a la Dra. Walkiria SCHULZ (UNC).
Art. 3º).- Designar a los siguientes miembros de la Comisión Directiva:
 -Dra. Andrea COSTA (UNC y CONICET)
 -Ing. Víctor TORREGIANI (IUA)
Art. 4º).- Designar a los siguientes miembros Asesores de la Comisión Directiva:
 -Dr. Ing. José TAMAGNO (UNC).
 -Dr. Ing. Sergio ELASKAR (UNC y CONICET).

- Se vota y es **aprobado**.

70) 66496/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja:
Art. 1º).- Aceptar la renuncia de la Srta. Melisa ALARCÓN - DNI: 32.287.116 - a partir del 1º de noviembre de 2014 en el Centro de Vinculación Secretaria de Extensión.

- Se vota y es **aprobado**.

71) 63800/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento
Aconseja: Art. 1º).- Aceptar la renuncia del Prof. Geol. Néstor VENDRAMINI como Director del Centro de Vinculación de Estudios de Geología Aplicada.
Art. 2º).- Designar como Responsable del Centro de Vinculación de Estudios de Geología Aplicada al Prof. Geol. Héctor FRONTERA.

- Se vota y es **aprobado**.

72) 63854/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento
Aconseja: Art. 1º).- Aceptar la renuncia del Ing. Aldo Marcelo ALGORRY como Responsable del Centro de Vinculación del Centro de Tecnología Informática Aplicada (CeTIAp)
Art. 2º).- Designar como Responsable del Centro de Vinculación del Centro de Tecnología Informática Aplicada (CeTIAp) al Ing. Alejandro AMBROSINI.

- Se vota y es **aprobado**.

73) 61708/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento
Aconseja: Art. 1º).-
 Otorgar licencia estudiantil a la alumna MARIA DELFINA DI LUCA TORRES, DNI: 38.320.345, de la carrera de INGENIERIA BIOMEDICA, por realizar un viaje de intercambio cultural en el exterior, desde el día 2 al 30 de Marzo de 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

74)14300/2009 La Comisión de Vigilancia y Reglamento
Aconseja: Art. 1º).-
 Conceder a la Lic. Erica Lujan STEVANI una licencia hasta el 20 de octubre

de 2015 para la presentación de la Tesis Doctoral de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas.

- Se vota y es **aprobado**.

75) 64736/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2º inciso c de la Ordenanza N° 12 - HCS - 2010, entre el 2 de marzo al 19 de marzo de 2015 al estudiante Sr. Juan Pablo REGINATTO (DNI: 37.853.130)

- Se vota y es **aprobado**.

76) 28882/2010 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Conceder a la Biol. Lucia María GHIETTO una licencia por maternidad de 4 (cuatro) meses a partir del 15 de octubre de 2014 y hasta el 15 de febrero de 2015 como alumna de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, periodo durante el cual queda eximida del pago de la correspondiente Tasa Retributiva de Servicios.

- Se vota y es **aprobado**.

77) 64403/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado, elevado por la estudiante Carolina Mercedes RODRIGUEZ (DNI: 39.172.895). Art. 2º).- Disponer como fecha límite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el periodo lectivo 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

78) 63616/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado, elevado por la estudiante Regina Florencia CARBONE (DNI: 39.074.273). Art. 2º).- Disponer como fecha límite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el periodo lectivo 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

79) 33440/2014 y sus agregados: 0033443/2014, 0037976/201, 0062527/2014, 0062532/2014, 0064847/2014, 0065759/2014, 0066402/2014, 0001371/2015, 0002303/2015 y 0002610/2015.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado, elevado por los estudiantes Gustavo GONZALEZ SOMERSTEIN (DNI: 7.721.064), Pedro BARRIENTOS (DNI: 7.726.264), Flavio RODRIGUEZ (DNI: 38.445.275), Franco CERRI (DNI: 39.566.800), Martín BARRERA (DNI: 39.476.807), Luciano Andrés SORIA (DNI: 39.422.048), Christian Alejandro ALVAREZ (DNI: 38.732.675), Deguis Kenji LAVERIANO MARTINEZ (DNI: 75.010.169), María Andrea MORENO (DNI: 38.884.089), Gabriel Agustín PICCO NOVARA (DNI: 36.148.172), José Ignacio RINALDI (DNI: 38.503.021)

Art. 2°).- Disponer como fecha limite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el periodo lectivo 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

80) 58790/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Declarar de Interés Académico la participación de estudiantes y docentes de la FCEFYN UNC, en el "20° Encuentro de Profesionales NFPA Capitulo Argentino", organizado por la National Fire Protection Asociation, realizado el 18 de noviembre de 2014, en la sede Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional.

- Se vota y es **aprobado**.

81) 50651/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Declarar de Interés Académico la participación de estudiantes y docentes de la FCEFYN UNC, en el "20ma. Reunión Técnica de la Asociación Arg. De Tecnología del Hormigón", organizado por la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Concordia, realizado los días 22, 23 y 24 de octubre de 2014.

- Se vota y es **aprobado**.

SRA. VICEDECANA (Dra. Colantonio).- No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 14.55.

a.a.